



PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo; 21 de septiembre de 2021

PROPONEN PROHIBIR QUE SE SOLICITEN ACTAS DE NACIMIENTO RECIENTES PARA ALGÚN TRÁMITE O SERVICIO

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 5 de la LXV Legislatura, efectuada este martes 21 de septiembre, se presentaron ante el pleno las siguientes iniciativas:

La diputada Citlali Jaramillo Ramírez presentó a nombre de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional la iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, en materia de órdenes de protección. Esto con el objeto de aumentar y especificar las diversas modalidades de las órdenes de protección en materia de violencia a favor de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.

Por su parte, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, integrante de la bancada de MORENA, presentó una iniciativa que propone adicionar un cuarto párrafo al artículo 3, así como un tercer párrafo al artículo 4 y que reforma la fracción VI del artículo 25, también las fracciones I y IV del artículo 207, todos del Código Electoral del Estado de Hidalgo; en esta iniciativa se plantea, entre otras disposiciones, que el Instituto Estatal Electoral deberá implementar al inicio de cada proceso electoral las acciones afirmativas para asegurar el acceso efectivo de los siguientes grupos: personas con diversidad sexual, aquellos que sufren una discapacidad, los pertenecientes a grupos indígenas, los adultos mayores y demás grupos en situación de vulnerabilidad; como resultado, el incumplimiento a esta obligación será considerado causal de nulidad de la elección correspondiente.

En otro tema, la legisladora Lisset Marcelino Tovar presentó la iniciativa para adicionar el artículo 8 BIS a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, relativo al derecho a cuidar y ser cuidado; con lo que se propone que las personas que ejerzan el cuidado temporal, permanente, profesional o no profesional de personas con discapacidad, podrán inscribirse o ser inscritas en un Padrón Estatal de Personas Cuidadoras.

Otra de las iniciativas presentadas fue la propuesta por el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, en voz del Diputado Jesús Osiris Leines; propone reformar las fracciones VII y VIII, y adicionar la fracción IX al artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con lo cual se busca armonizar y enunciar en dicha Ley la facultad para que, a través de los Conciliadores Municipales, se dicten órdenes de protección a favor de las mujeres que sufran de cualquier tipo de violencia. La iniciativa tiene como finalidad garantizar de manera inmediata, eficaz y eficiente el acceso a una vida libre de violencia.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

De igual forma, la diputada Erika Araceli Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa para adicionar el artículo 50 BIS y reformar los artículos 25, 30, 125, 140 y 202 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como el artículo 3ro de su reglamento. Lo anterior tiene el fin de incorporar perspectiva de género y de transversalización de los derechos humanos en las actuaciones legislativas conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de su respectivo Reglamento.

ASUNTOS GENERALES

En los Asuntos Generales, la diputada Marcia Torres González, del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta para implementar el censo del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Natural, donde exhorta al titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo en Hidalgo, a que, de manera inmediata y atendiendo a las reglas de operación, se ejecute el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Natural en las zona afectadas del estado de Hidalgo por el huracán Grace y las lluvias severas, sin que se deje a ninguna persona afectada sin ser censada y que reciban el apoyo que necesitan.

Asimismo, exhorta a que se coordine a las dependencias federales para elaborar y ejecutar un plan integral de rescate y apoyo a las personas que se dedican a la agricultura, ganadería, pesca de las zonas rurales hidalguenses afectadas por las inundaciones; así como de los comerciantes y pequeños empresarios.

En otro asunto general, el diputado José Antonio Hernández Vera, a nombre de los legisladores Jorge Hernández Araus y Francisco Berganza Escorza, presentó la propuesta de acuerdo para exhortar a los municipios del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo a que se difundan y establezcan medidas para prohibir que se soliciten actas de nacimiento recientes para algún trámite o servicio que otorguen.

Por su parte, el Diputado Octavio Magaña Soto, del Grupo Legislativo del Partido Verde, presentó la propuesta de acuerdo para crear la “Comisión Especial para el Rescate del río Tula; evitar su contaminación y desbordamientos”, con el objeto de alienar y eficientar la coordinación con los tres niveles de gobierno, asociaciones, académicos y organismos de la sociedad civil interesados en atender la problemática ambiental y así prevenir los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en la Ciudad y Estado de México.

Finalmente, el presidente de la directiva; diputado Julio Manuel Valera Piedras, convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la Sesión Ordinaria número 6, para efectuarse el próximo lunes 27 de septiembre de 2021 en el pleno de esta soberanía